

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de Talca con fecha 23 de marzo del año 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional Liceo Industrial Superior de Talca, Región del Maule en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en 4 Norte 2 y 3 poniente N° 485 de la Comuna de Talca con la asistencia de las siguientes personas

Integrantes

Director del establecimiento:	ROSA LUZ ROSALES URRUTIA
Sostenedor o su representante:	LEONARDO MONTECINOS CASTIGLIONE
Inspector General	JORGE MARCO GONZALEZ GUZMAN
Jefe Unidad Técnico Pedagógica	LUIS ALEJANDRO GONZALEZ GUZMAN
Representante de los Docentes:	JULIO RODRIGO RODRIGUEZ AGUILAR
Presidente del Centro de padres y apoderados:	PATRICIA PALMA CASTRO
Presidente del Centro de Alumnos:	JOSE ESCOBAR RUBIO
Representante Asistente Educación	MARCELO ESAU VERGARA LOPEZ
Encargado de Convivencia Escolar	FEDERICO SEBASTIAN ROJAS MENA

I. Acuerdos del Consejo.

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
 - b) Las visitas inspectivas de la Superintendencia de Educación.
 - c) Los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
 - d) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento (informe financiero desagregado).
 - e) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
 - f) Enfoque y metas de gestión del Director e informes anuales de evaluación de su desempeño.